

Guayaquil, Abril 27 de 2013

Señores
Accionistas
HEROSA S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de representante legal de la empresa HEROSA S.A., de conformidad con el artículo 263 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el Informe Económico correspondiente al ejercicio financiero 2012.

- a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos.

Durante el ejercicio 2012, la compañía en aplicación de su objeto social, percibió ingresos por la comercialización de arroz pilado.

1. RESUMEN FINANCIERO DEL EJERCICIO 2012

INGRESOS	Valores
VENTAS	
Ingresos en Ventas	99.925,10
Ingresos No Operacionales	0
TOTAL INGRESOS	99.925,10

COSTOS Y GASTOS	Valores
Costo de Ventas	25.445,48
Gastos Administrativos	67.251,47

Gastos Financieros	0
TOTAL COSTOS Y GASTOS	92.696,95

UTILIDAD DEL EJERCICIO	Valores
Utilidad Contable	7228.15
(-) 15% Participación Utilidad Trabajadores	-1084.22
(-) Impuesto a la Renta	- 0
(-) Amortización <u>Imp. Causado</u>	-1390.11
(-) Reserva Legal	0.00
Utilidad Líquida del Ejercicio	4753.82

RESULTADOS COMPARATIVOS 2011/2010	Valores 2012	Valores 2011	Variación absoluta	Variación%
Total Ingresos	99.925,10	125.300,00	7228.15	1.25%
Total costos y gastos	92.696,95	134.518,35	-9.218,35	0.69%
Utilidad Contable	7228.15	-9218,35	0	0

En el ejercicio 2012 la empresa experimentó un Decremento en las tres grandes variables: ingresos con el 1.25 %; Costos y gastos con el 0.69 % y utilidad contable con se recuperó con las modificaciones a las políticas en cuestión de decisiones internas de la empresa, se espera que este año 2013 se incrementen los Ingresos como ha sido demostrado en el año corriente.

Los ingresos, costos y gastos están debidamente respaldados por comprobantes de venta válidos, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Comprobantes de Venta y retención en la fuente.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de

2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades, aplicable para el ejercicio 2012, será el 23% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, contenida en el COPCI.

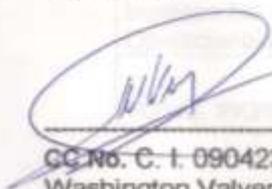
6. EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013

1. Se intentará como ya se la hecho durante el ejercicio 2013, la reducción de costos y gastos que permitan mejorar las utilidades que irá en beneficio de trabajadores, estado y accionistas.
2. Continuar con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
3. Recomiendo a los señores accionistas tomar una decisión respecto a las políticas contables y la aplicación de la tecnología en el sistema contable de la compañía que permita de manera oportuna obtener los resultados financieros de acuerdo a las NIIF para Pymes.
4. Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.
5. No tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada.

7. AGRADECIMIENTO

Debo expresar mi agradecimiento a los señores accionistas de la empresa HEROSA S.A. por la confianza en mi depositada y auguro para la compañía mejores resultados en el futuro.

Atentamente,



CC No. C. I. 0904238656

Washington Valverde

REPRESENTANTE LEGAL HEROSA S.A.